ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-001
			VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	21/01/2019

En Bogotá D.C., a los 7 días del mes de febrero de **2019**, se reunieron: el contratista y el supervisor / interventor del contrato 2019-0283, con el fin de dar inicio a partir de la fecha.

Contrato /Convenio Número	2019-0283	**DE**	7/02/2019	
Número de CDP:	2019000363	**DE**	28/01/2019	
Número de CRP:	2019000483	**DE**	7/02/2019	
Número de POLIZA	N/A	**FECHA APROBACIÓN PÓLIZA**	N/A	
Fecha de radicación de Afiliación ARL	5/02/2019			

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO EN EL ÁREA DE SISTEMAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1106 O DENDE LA ENTIDAD LO REQUIERA.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	CARLOS MARIO SANTOS PINILLA		
Nº Documento de Identidad	80775570		
Representante Legal:	N/A	Documento de Identidad del Representante Legal Nº:	N/A

VALOR

Valor en números:	$ 24,915,000
Valor en letras:	VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS. MCTE

PLAZO

11 MESES

FECHA DE INICIO	7	DE	2	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN	6	DE	1	DE	2020

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre:	MAURICIO DIAZ LOZANO
Documento de Identidad	CC. 79,963,305
Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 068, GRADO 02.
Dependencia a la que pertenece:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los intervinentes:

CONTRATISTA	SUPERVISOR / INTERVENTOR DE CONTRATO
FIRMA Carlos M. Santos	FIRMA
NOMBRE: CARLOS MARIO SANTOS PINILLA	NOMBRE: MAURICIO DIAZ LOZANO

APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
FIRMA Sandra L. Badlissi T.
NOMBRE: SANDRA LUCIA BADLISSI TAJAN
C.C.: 45,511,189
CARGO O No. DE CONTRATO: CPS 2019-0182

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Oficina Asesora de Jurídica.